



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

19329

Notificación a los interesados del Decreto de Alcaldía de fecha 28 de agosto de 2012, relativo a la gestión de vehículos en estado de abandono

Intentadas, sin efecto, las notificaciones por correo certificado con acuse de recibo, y dado que no han podido practicarse por ignorarse el domicilio o no haber sido localizadas las personas interesadas que se relacionan, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común – BOE de 27 de noviembre-, a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares del siguiente:

‘DECRETO DE ALCALDÍA de fecha 28 de agosto de 2012.

Vistos los escritos de la Policía Local en los que se informa sobre vehículos que se encuentran en situación de abandono en la vía pública, depósito dependencias municipales o solares particulares, y que se relacionan en la tabla siguiente:

Ref.	Fecha inf.	Matrícula	Marca/Modelo	Titular	DNI / CIF
45/11	30/11/11	PM1563CU	Volkswagen Golf	Erreyahi, Khalid	X1157513S
47/11	12/12/11	B0042SJ	Citroen ZX 1.9.D	Luna del Peral, Rosa	39294924
48/11	12/12/11	7306BZY	Renault R.Kangoo	De Pedro Asenjo, Miquel	76428708
49/11	12/12/11	IB0354CH	Ford Fiesta 1 1	Watson, Mark Anthony	X8483772S
50/11	12/12/11	P299 SUV	Volkswagen Golf	Desconocido (matrícula extranjera)	
51/11	12/12/11	B5195IY	Nissan Vanette	Vaquero Plasencia, Savina	46953429
53/11	12/12/11	HWJ-541	Volkswagen Golf	Desconocido (matrícula extranjera)	
54/11	12/12/11	Sin placas	Volvo 480	Desconocido (vehículo desguazado)	
55/11	12/12/11	JNMK159	Opel Kadett	Desconocido (matrícula extranjera)	
56/11	12/12/11	3123FHJ	Isuzu Trooper	Barteczco, Sthephanie B.	X6272961X
57/11	12/12/11	N255 FEY	Rover	Desconocido (matrícula extranjera)	
59/11	12/12/11	IB8613CB	Renault Twingo	Can Ravell SA	A07058233
60/11	12/12/11	PM2948BU	Land Rover Range	Gloger, Heinz Peter	X0231082R
61/11	12/12/11	BD 309WD	Nissan Terrano II	Desconocido (matrícula italiana)	
62/11	12/12/11	CM 898TA	Hyunday Accent	Desconocido (matrícula italiana)	
64/11	14/12/11	IB2087BS	Opel Corsa 3P	Carroza Real, Juan Luís	31603905
65/11	14/12/11	V1494DS	Volkswagen Golf	Lagarda Ortiz, Manuel	31331673
66/11	15/12/11	VA1570X	Seat Ibiza 1.5	Reig Oviedo, Eva Ixia	70811279
67/11	15/12/11	M0272NH	Citroen AX 11 TE	Dueñas Gledson, Mª Teresa	46955680
68/11	19/12/11	Sin placas	Renault Express	(Bastidor: VF1F407M510634459)	
69/11	19/12/11		Humsa 1504 – Jumper	(Bastidor: 510742)	
70/11	21/12/11	B3511SU	AUDI A4 2.6 5V	MFT Grupo de transtes. asoc.	B64754351
71/11	21/12/11	CR 126ZH	Renault Megane	Desconocido (matrícula italiana)	
72/11	22/12/11	B3077NX	Peugeot 405	Martínez Martín, Cristino	14630304
01/12	10/01/12	PM6783BJ	Seat Ibiza 1.2	Nuzzo, Carmen	X7845068K
02/12	24/01/12	B3492NF	Seat Marbella	Geiger, Andreas Hubert B	X0540463D





Ref.	Fecha inf.	Matrícula	Marca/Modelo	Titular	DNI / CIF
03/12	02/02/12	SA7003P	Ford Fiesta 1.25	Cortigiani, Giulia	Y1331857X
04/12	02/02/12	C1341BGD	Peugeot Squab	Torres Miño, Marcia Yadira	X3641802M
05/12	21/03/12	IB0457CU	Ford Fiesta	Von Oertzen, Tai	X9834863V
06/12	10/04/12	PM0573BP	Opel Vectra	Seck, Segine	X3376208S
08/12	24/04/12	PM4317AT	Suzuki Santana	Lanfranconi, Massimiliano M.	X5074931G
09/12	24/04/12	Sin placas	Range Rover	Desconocido – vehículo parcial. Desguazado	
10/12	24/04/12	5831BRD	Jeep Cherokee	Favretto, Tommaso	Y0648039M
11/12	28/05/12	GR0518AB	Ford Orion 1.6	Jiménez Arredondo, Atanasio	76144419
12/12	28/05/12	7354FKZ	Volkswagen Golf	Wightman, Steven Roert	X3548869S

Atendiendo que de acuerdo con el artículo 86.1 del Real decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo (texto articulado de la Ley sobre tránsito, circulación de vehículos a motor y seguridad viaria), que ha introducido la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, la Administración competente en materia de gestión de tránsito podrá ordenar el traslado del vehículo a un Centro autorizado de tratamiento de vehículos para su posterior destrucción y descontaminación en los casos siguientes:

- Quando hayan transcurrido más de dos meses desde que el vehículo fuera inmovilizado o retirado de la vía pública y depositado por la Administración, y la persona titular no haya formulado alegaciones.
- Quando permanezca estacionado por un período superior a un mes en el mismo lugar y presente desperfectos que imposibiliten el desplazamiento por sus propios medios o le falten las placas de matrícula.
- Quando recogido un vehículo como consecuencia de avería o accidente de éste en un recinto privado, su titular no lo hubiera retirado en el plazo de dos meses.

Atendiendo que según establece el artículo 3º b) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, se entiende que los vehículos abandonados son residuos domésticos, y que el artículo 12.5 de la misma ley otorga competencias a las entidades locales para la gestión de éstos.

A la vista de los antecedentes mencionados, por el presente y en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente por el presente, HE RESUELTO:

PRIMERO: Requerir a las personas titulares de los vehículos, con anterioridad a la orden de traslado al Centro autorizado de tratamiento de vehículos, a fin de que procedan a la retirada del vehículo en el plazo de un mes, de acuerdo con el artículo 86.1 del Real decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Si en el plazo de un mes no se procede a la retirada del vehículo o no se reciben noticias de la persona titular, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, con las siguientes consecuencias:

- El traslado a un Centro autorizado de tratamiento para su posterior destrucción y descontaminación.
- La baja de oficio del vehículo en el Registro de la Dirección General de Tráfico, o bien la adjudicación del vehículo a los servicios de vigilancia y control de tráfico.
- La incoación del oportuno expediente sancionador en base al artículo 49.3 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, con sanción de 901 € a 45.000 €; o bien del artículo 11 de la ordenanza municipal reguladora de la gestión de residuos, con una sanción de 2.500,00 €.

SEGUNDO: Notificar la presente resolución a las personas titulares de los vehículos.

Se informa que si procede a la renuncia expresa de la titularidad del vehículos a favor del Ayuntamiento, no se incoará expediente sancionador y se entenderá la participación del poseedor según dispone el artículo 11 de la Ley 10/1998 de residuos.

Se podrá formular la renuncia del vehículo, con el pago previo de los gastos ocasionados en las dependencias municipales (Plaza del Ayuntamiento Nº 1 – 07810 Sant Joan de Labritja, teléfono 971 33 30 03, fax 971 33 31 17), o bien presentar escrito de alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento, con indicación de los datos personales, número de expediente y matrícula del vehículo.'

Sant Joan de Labritja, a 28 de septiembre de 2012.

El Alcalde
Antonio Marí Marí

